

REFERENCIA: INSTITUTO DEL DEPORTE	Oficio N°	ID/3215/2018
ASUNTO: Información a publicar Art.91 Fracc XXXIII	Exp N°	ARCH/ADMÓN
CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	Fundamento Legal: ART. 3 FRACC. VIII, IX Y XI LGTAIP Y ART. 3 FRACC VII, IX Y XIV LTAIPQROO	
Tipo de documento: Oficio	Unidad Administrativa: Instituto del Deporte	
Fecha de clasificación: 29/06/2018	Rúbrica del titular: Lic. David Martínez González	
Pública: <u>SI</u> Reservada: <u>NO</u> Confidencial: <u>NO</u>	Ampliación Periodo de Reserva: 5 años	
Información obligatoria: A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	
Periodo de reserva: 5 años	Rúbrica del titular del Instituto del Deporte que clasifica:	


Lic. Blanca Fresia Rocabado Azcagorta
Director General de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo para informarle que en base a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Quintana Roo en el **artículo 91 fracción XXXIII**, el Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez no ha realizado Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado, por lo que se no generó información para ser publicada en lo que comprende el período del 01-Abril-2018 al 30-Junio-2018.

Agradezco de antemano su atención estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente




Lic. David Martínez González

Director General del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez

C.c.p Archivo

